



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 13 de Febrero de 2026.-

OFICIO Nº 130/2026.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 163909/2023 - LOVERA PAOLA R. Y RODRIGUEZ JUNIOR C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Paola Raquel LOVERA, DNI Nº 32.417.848 y Junior Cesar RODRIGUEZ, DNI Nº 18.832.321**, dictada en fecha **26 de Noviembre de 2025**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **“Pto. Iguazú, Mnes., 26 de Noviembre de 2025.- Y VISTOS: Los autos “Expte. Nº 163909/2023- LOVERA PAOLA R. Y RODRIGUEZ JUNIOR C. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Paola Raquel LOVERA, DNI Nº 32.417.848 y Junior Cesar RODRIGUEZ, DNI Nº 18.832.321, matrimonio celebrado el día 15 de Julio del año 2011, en la Localidad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA 72 - TOMO 02 - AÑO 2011, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código**

Civil y Comercial.- 2) DECLARAR EXTINGUIDA la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio ACTA 72 - TOMO 02 - AÑO 2011, de fecha 15 de Julio del año 2011, a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) (...).- 5) NOTIFÍQUESE a los Ministerios Públicos.- 6) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 7) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dr. Pablo Erik BETH
SECRETARIO**

Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by BETH Pablo Erik
Date: 2026.02.17 11:20:07 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Cordoba, capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de Febrero de 20 16, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 348 de 2016 ... 130/16 ... de fecha 13 Febrero
2016 ... 277237 ... F° 270

en Expte 163909/2023 Luera Paola R.
y Rodriguez Yuniore S/Arriero

Pto Iguazu

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 01... Folio 131. Año 26.
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Legalizado
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Cordoba

050



REPUBLICA ARGENTINA

02	72	2011
TOMO	ACTA	ANO

MATRIMONIO

En Pto Iguazú, Departamento Iguazú
República Argentina, a AS de Julio

de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RODRIGUEZ
Junior
César
con
LOVERA
Paola
Raquel

Junior César RODRIGUEZ
Edad 26 años, profesión guia de turismo estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Pto Iguazú Mner 07/07/1985
domiciliado en B'los Oquidea Pto Iguazú Mner Doc. Ident. 18.932.321

Hijo de Ramón Oscar RODRIGUEZ
nacionalidad argentina profesión guia de turismo

y de Lede GUILLERME ZEFERINO
nacionalidad brasileña profesión ama de casa

domiciliados en Salta 711 B' Villa Nueva Pto Iguazú Mner
Paola Raquel LOVERA

PASA A

Edad 24 años, profesión guia de turismo estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Pto Iguazú Mner 05/08/1986

domiciliada en B'los Oquidea Pto Iguazú Mner Doc. Ident. 32.417.848
Hija de Mano LOVERA

Folio 211

nacionalidad argentina profesión comisero
y de Silvia Siberiana BENITEZ

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Horacio Quiroga 584 B' Malvinas Pto Iguazú Mner

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Santiago Eison VEZCO Doc. Ident. 33.014.243 Edad 24 años
Estado soltero profesión empleado Domicilio Neuquén Bs Ar Pto Iguazú

Sirena Soledad GRAZIANI Doc. Ident. 32.417.620 Edad 25 años
Estado soltera profesión guia de turismo Domicilio Horacio Quiroga 584 Pto Iguazú

Leida el Aca firmas los contrayentes y testigos msa msa msa

Rodriguez
Junior

Lovera
Paola
Raquel



LIJANA ISABEL CUPERA
DELEGADA TITULAR
Registra Pcial. de las Personas

018 211

- Viene del Folio N° 50 - Acta N° 72

= Protocolizado Libro 01 Folio 131 - Año: 2026 -

Corresponde al Expte. N° 348-J-26 Oficio N° 130/26, de Fecha 13/02/2026

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiares N° 2, Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 163909/2023 - Lovera Paola R. y

Rodriguez Junior C. S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses S/ES

Paola Roquel Lovera DNI N° 32.417.848 y Junior Cesar Rodriguez DNI N° 18.832.321

Fecha de Fallo: 26 de Noviembre de 2025

Pto. Iguazú, Misiones, 23 de Febrero de 2026



ELOI ARACI SOSA
Jefa de Oficina Ejecutiva
Registro Provincial de las Personas